Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

Doctora
ELVIA MARIA DIAZ SAMPAYO
Representante Legal
COMITE AGROPESQUERO DE CASCAJAL
AGROPESCA-CASCAJAL
MAGANGUÉ – BOLÍVAR

Asunto: Concepto informe mensual febrero de 2025
Convenio n.º: CO1.PCCNTR.6914664
Conviniente: COMITE AGROPESQUERO DE CASCAJAL

Respetada doctora ELVIA:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, COMITE AGROPESQUERO DE CASCAJAL AGROPESACA – CASCAJAL, remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con los consecutivos no no IM_110325_253 del 11 de marzo de 2025.

Tener presente que el COMITE AGROPESQUERO DE CASCAJAL AGROPESACA – CASCAJAL se encontraba suspendida y no ha ejecutado capacitaciones en el mes de febrero del 2025. Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 28 de febrero de 2025, el conviniente reportó lo siguiente:

1.1 Recursos de cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de $399.933.334 A la fecha de corte del informe el conveniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.4 -	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$ 57.000.000	$ 33.454.400,00		$ 33.454.400,00		$ 33.454.400,00	58,69 %
R 1.2.1.2 -	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 79.040.000	$ 49.084.600,00		$ 49.084.600,00		$ 49.084.600,00	62,10 %
R 2.1 -	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 43.130.000	$ 19.408.500,00		$ 19.408.500,00		$ 19.408.500,00	45,00 %
R 4 -	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 47.500.000	$ 21.375.000,00		$ 21.375.000,00		$ 21.375.000,00	45,00 %
R 6.1.1 -	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 57.000.000	$ 4.600.000,00		$ 4.600.000,00		$ 4.600.000,00	8,07%
R 5.1.2.1.2 -	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 16.416.000	$ 8.911.600,00		$ 8.911.600,00		$ 8.911.600,00	54,29 %
R 5.1.3 -	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 5.640.000	$ 5.640.000,00		$ 5.640.000,00		$ 5.640.000,00	100,00 %
R 5.2.1 -	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 10.944.000	$ 10.944.000,00		$ 10.944.000,00		$ 10.944.000,00	100,00 %
R 5.2.2 -	Esferos retráctiles de tinta negra por beneficiario	$ 1.846.800	$ 1.846.800,00		$ 1.846.800,00		$ 1.846.800,00	100,00 %
R 11.3 -	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 8 horas	$ 7.134.774			$ 0,00		$ 0,00	0,00%
R 8.1 -	Elaboración de Video	$ 1.076.000			$ 0,00		$ 0,00	0,00%
R7	Gastos operacionales del proyecto	$ 73.205.760	$ 35.880.000,00		$ 35.880.000,00		$ 35.880.000,00	49,01 %
TOTALES		**$ 399.933.334**	**$ 191.144.900,00**	**$ 0,00**	**$ 191.144.900,00**	**$ 0,00**	**$ 191.144.900,00**	47,79 %

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

El valor de contrapartida en efectivo del proyecto aprobados de $45.175.988. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 11.3 -	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 39.301.226	$ 20.896.200,00			$ 20.896.200,00	$ 0,00	0,00%

R 10	Pólizas	$ 2.214.474	$ 1.571.238,00	$ 1.571.238,00			$ 1.571.238,00	70,95%
R12	Transferencia	$ 3.660.288					$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 45.175.988,00**	**$ 22.467.438,00**	**$ 1.571.238,00**	**$ 0,00**	**$ 20.896.200,00**	**$ 1.571.238,00**	3,48%

No se reconoce el valor presentado en el rubro R11.3 Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas por un valor de 20.896.200, ya que no se cuenta con los soportes de registros de esta transacción.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de $1.571.238, equivalentes a un 3.48% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No . 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

1.3 Recursos de contrapartida en especie

El convenio no cuenta con contrapartida en especie en su propuesta aprobada.

1.4 Resumen ejecución recursos

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 399.933.334,00	$ 191.144.900,00	$ -	$ 191.144.900,00	47,79%
Contrapartida en dinero	$ 45.175.988,00	$ 22.467.438,00	$ 20.896.200,00	$ 1.571.238,00	3,48%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida total	$ 45.175.988,00	$ 22.467.438,00	$ 20.896.200,00	$ 1.571.238,00	3,48%
TOTAL	**$ 445.109.322**	**$ 213.612.338**	**$ 20.896.200**	**$ 192.716.138**	**43,30%**

2. Avance académico

El conviniente reporta avance académico con corte al 28 de febrero de 2025, cuyo avance corresponde a:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Construcción de tejido social y productivo en el agropesquero	304	304	112	112	66,67%	36,84%	24,56%

2	Asociatividad para el Desarrollo Rural y la Construcción de Paz	152	380	112	56	33,33%	36,84%	12,28%
TOTALES		**456**	**684**	**224**		**100,00%**		**36,84%**

3. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

La representante legal Elvia Diaz S CC 1.052.949.347 y el contador público Rafael Jiménez Castro de tarjeta profesional No. T.P. 237430-T, manifestaron mediante certificación del 5 de marzo de 2025 que el COMITE AGROPESQUERO DE CASCAJAL No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Certificado de Impuestos

La representante legal Elvia Diaz S CC 1.052.949.347 y el contador público Rafael Jiménez Castro de tarjeta profesional No. T.P. 237430-T, manifestaron mediante certificación del 05 de marzo de 2025 que el COMITE AGROPESQUERO DE CASCAJAL se encuentra al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio.

Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal.
Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

5. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 212001682263 del banco Ser Finanza.
El convenio no suministro el extractos bancarios en la entrega de información para los términos del informe mensual, realiza entrega de un recibo de caja en el cual se evidencia movimiento por ingreso del primer desembolso por parte del SENA el dia 28 de febrero del 2025 por un valor de 59.990.000.10.

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

6. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

- El conviniente a la fecha presentó los formatos de ejecución presupuestal F6.1 y F6.2, se evidencia ejecución financiera del 43.30%.
- El conviniente suministra listados de asistencia de lo ejecutado en el 2024, lo cual evidencia un avance académico del 36.48%
- No se reconoce los siguientes valores de la contrapartida en dinero, ya que esta se está presentando como causada y no pagada:
 rubro R11.3 Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas por un valor de 20.896.200, ya que no se cuenta con los soportes de registros de esta transacción.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

DAVID STIVEN ORREGO C
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa